

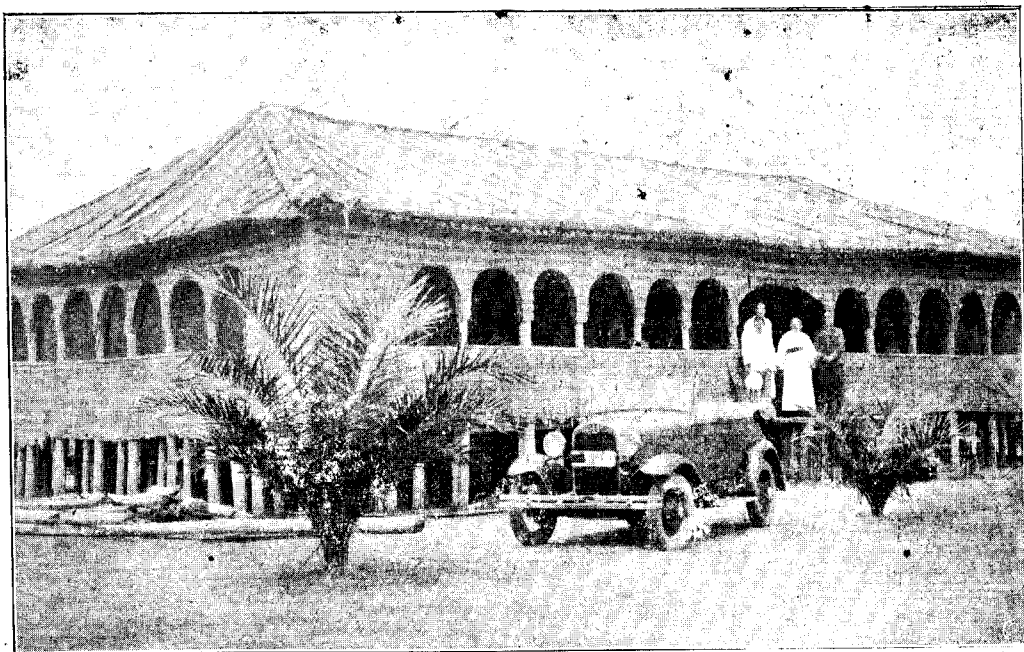
Año XXIX ; Santa Isabel 7 de JUNIO de 1931 Núm. 664 C

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA
PUBLICADA CON APROBACIÓN ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARÍA

Precios: Colonia 15 ptas. Fuera de la Colonia 18 ptas. y certificada, 25 ptas. al año
Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que lo solicite.

SUMARIO. Portada, Cuartel de Mongomo. Santoral y Sto. Evangelio—Cómo es instauró la República—El nuevo Venerable Contardo Ferrini— Africa Belga—Anuncio casa y finca de Musola—Madrid filatélico—Resumen del B.O. de 1 de junio—Al rededor del Africa—Anuncio Cámara Agrícola—Noticias de la prensa—De re continental—Caifer, S. A. Aviso Junta General ordinaria—Pasaje llegado en V/p Legazpi.



CASA-CUARTEL DE LA GUARDIA COLONIAL.

Magnifico edificio levantado en Mongomo bajo la dirección de la Guardia Colonial para que sirva de cuartel vivienda a la misma Guardia Colonial; su aspecto es hermoso e impresiona agradablemente al viajero cuando al llegar donde se asienta se encuentra uno con un edificio de sus proporciones y buen gusto trabajado por los indígenas con los elementos del país bajo la dirección de la Guardia Colonial.

Uno al avanzar por la espesura de aquellos bosques, si bien queda muy agradablemente sorprendido con el espectáculo múltiple que presenta la naturaleza, pero al presenciar esas obras de arte se maravilla y solo queda anublada la buena impresión con la idea de que aquello está hecho con materiales sin consistencia duradera, cuando de serlo con materiales fuertes sería una obra de años.

INDICADOR RELIGIOSO

SANTORAL

- 8 L. ss. Salustiano, cfr., y Guillermo.
 9 M. s. Primo, mr.
 10 Ma. sta. Margarita.
 11 J. s. Bernabé, apóstol.
 12 V. Sagrado Corazón de Jesús, s. Juan de Sahagún, cf.
 13 S. Purísimo Corazón de María, s. Antonio de Padua, cf.
 14. D. † III desp. Pent. ss. Basilio, ob. y dr., y Eliseo, pbro.

EVANGELIO

SEGÚN SAN LUCAS (XIV, 16-24)

En aquel tiempo: Dijo Jesús a los fariseos esta parábola: Un hombre dispuso una gran cena, y convidó a mucha gente. A la hora de cenar envió un criado a decir a los convidados que viniesen, pues ya todo estaba dispuesto. Y empezaron todos, como de concierto, a excusarse. El primero dijo: He comprado una granja, y necesito salir a verla; rúégote que me des por excusado. El segundo dijo: He comprado cinco yuntas de bueyes, y voy a probarlas; dame, te ruego, por excusado. Otro dijo: Acabo de casarme, y así no puedo ir allá. Habiendo vuelto el criado, refirió todo esto a su amo. Irritado entonces el padre de familias, dijo a su criado: Sal luego a las plazas y barrios de la ciudad, y tráeme acá cuantos pobres y lisiados y ciegos y cojos hallares. Dijo después el criado: Señor, se ha hecho lo que mandaste, y aún sobra lugar. Respondióle el amo: Sal a los caminos y cercados, obliga a los que halles a que vengan para que se llene mi casa. Pues os protesto que ninguno de los que antes fueron convidados ha de probar mi cena.

CÓMO SE INSTAURÓ LA REPÚBLICA

El periódico «Informaciones» desde el día 14 publica en su semi-correspondencia un resumen del proceso seguido hasta la proclamación de la II.ª República. Dice así:

DOCE DEL DÍA. El general Sanjurjo, ante la inminente catástrofe, visita a su superior je-

rárquico el ministro de la Guerra para hacerle presente que, siendo evidente la arrolladora unanimidad de la voluntad nacional, se creía en el deber patriótico de advertirle que consideraba una trágica locura provocar a una España empapada en sangre emplear la violencia con las tropas a sus órdenes. Y que así debía avisárselo al Rey, porque él, que se batió toda su vida en Marruecos, se negaría a batirse con el pueblo español si así se lo ordenaban, dimitiendo su cargo.

UNA DE LA TARDE. El Rey tiene noticias por el general Berenguer de la decisión del director de la Guardia civil.

DOS DE LA TARDE. Al Gobierno provisional de la república llegan noticias de lo dicho.

TRES DE LA TARDE. El Gobierno provisional de la República, reunido en casa de D. Miguel Maura, envía un mensajero a un amigo del general Sanjurjo para rogarle una entrevista con objeto de saber oficialmente si podían contar con el apoyo del general para conservar el orden.

CUATRO DE LA TARDE. El mensajero y amigo se personan en casa del general. Este declara que no tiene por qué ocultar lo dicho (en cumplimiento, sin tapujos, de un deber patriótico) al general Berenguer y al Rey en evitación de una catástrofe, añadiendo que si se comprobaba la renuncia regia, como consecuencia de la continuidad de su decisión de evitar una total tragedia nacional, se pondrá en el acto a las órdenes del nuevo Gobierno. El mensajero sale para casa de D. Miguel Maura a comunicar lo hablado y tomar noticias.

CINCO DE LA TARDE. Vuelve el mensajero con la noticia de que el Rey renuncia. El general sale en «auto» a entrevistarse con el Gobierno provisional en casa del Sr. Maura. El Gobierno insiste en su ruego de que se encargue de garantizar el orden. Promete el general poner inmediatamente todos los medios para conseguirlo.

SEIS DE LA TARDE. Llega a la Dirección de la Guardia civil el general Sanjurjo, vestido de paisano. No había en las oficinas otra persona que un ordenanza. Tramita órdenes inmediatamente a todos los coroneles para que se presenten en el acto vestidos como fuera, y telefonea a todas las capitales de provincias ya consigna de que se permita al pueblo toda clase de expansiones y se defiendan enér-

gicamente propiedades y personas. Llegan los coroneles, y el general se encierra sólo con ellos en su despacho particular. Salen a la media hora y sigue el general tramitando órdenes a sus ayudantes, que habían ido llegando.

SIETE DE LA NOCHE. El Gobierno provisional, en el domicilio del Sr. Maura, recibe recado del general Sanjurjo dándole cuenta de que todos los coroneles de la Guardia civil le han manifestado su completa adhesión a lo que decidiera, y que, en consecuencia, cree poder responder del orden con eficacia. El Gobierno provisional se traslada al Ministerio de la Gobernación.

OCHO DE LA NOCHE. El Gobierno provisional llama al general Sanjurjo al ministerio de la Gobernación, y proclama la República; le encarga oficialmente el mantenimiento del orden en toda España y la misión de disponer la partida de don Alfonso y su familia con toda seguridad.

NUEVE DE LA NOCHE. Verificada la partida de Don Alfonso, se dispone que su familia salga al día siguiente.

DIEZ DE LA NOCHE. El general Sanjurjo recorre la plaza de Oriente y sus cercanías en automóvil y de paisano para disponer los viajes del día siguiente sobre el terreno.

ONCE DE LA NOCHE. Desde la Dirección de la Guardia civil se conviene con la reina por teléfono el viaje.

DOCE DE LA NOCHE. El general vuelve a trasladarse al Ministerio de la Gobernación para asesorar con su presencia y consejo en las medidas relativas a la conservación del orden.

La república se había implantado en España sin una gota de sangre, y al otro día y los siguientes se desarrolla la total transformación política de la nación, con todas las excepciones características que harán eternamente histórica y admirada del mundo entero como único en la Historia.

EL Nuevo Venerable Contardo Ferrini.

Un Santo de Frac.

Cuando se habló de Contardo Ferrini, muerto hace poco tiempo en olor de Santidad, dijo Pío X: "Tendría mucho gusto en poder elevar al honor de los altares un profesor de Universidad". Se atribuye al Pontífice reinante cuando la causa de Ferrini iba muy adelantada, esta afir-

mación: "Quiero canonizar un santo de frac".

Haya o no pronunciado Pío XI estas palabras, la definición de Ferrini expresada con ellas responde al pensamiento de Pío XI, lo integra, lo completa. Si Pío X en la profesión de Ferrini señalaba la singularidad del hombre que se había santificado en un ambiente invadido del materialismo dominante en los estudios hace algunos lustros, del hombre que a juicio de todos los cultivadores de su disciplina, había llegado a la cima de la excelencia científica y al mismo tiempo al de la perfección moral y cristiana; Pío XI con el traje de etiqueta de nuestros días indicaba la singularidad del hombre que se había santificado viviendo la misma vida que vivimos hoy nosotros los seglares, fuera del claustro y del presbiterio, en el mundo, entre los obstáculos y las seducciones del mundo. Es un lugar común de las muchas Postulatorias que se enviaron de todas partes a la Santa Sede para pedir que se introdujera la Causa de Beatificación y Canonización del profesor Ferrini, la consideración de que se trata de un hombre que se santificó, no en la soledad de un eremitorio o en la paz de una clausura, sino en medio del mundo, en el tumulto de la vida; no de un sencillo e indócto, sino de un hombre doctísimo, que fué llamado el príncipe de los romanistas de entonces; no un sacerdote regular o secular que viviera en un monasterio o en un cabillo canónico, sino de un seglar que vivió en familia, un santo moderno, en resumen, y un santo seglar que propone a los seglares de hoy.

De los santos modernos, la Iglesia en la que planta de la santidad jamás se ha secado en los siglos, en las edades más diversas y aun más enemigas, ha colocado ya en los altares a más de uno: basta citar por todos a don Bosco, de una tal modernidad de espíritu, de sensibilidad, de fervor, que nos parece todavía viva corporalmente en la obra grandiosa fundada por él, en los hijos innumerables formados en su escuela. Sólo que el siempre moderno don Bosco muerto a los setenta y dos años el 1888, es cronológicamente para nosotros un antepasado, mientras que Ferrini, que a la muerte de don Bosco no tenía más que que veintiocho años es para nosotros un contemporáneo. El ha vivido entre nosotros y con nosotros nuestra vida agitada, inquieta, convulsa, ha viajado en nuestros ferrocarriles, ha hecho durante algunos años lo que se llama vida en el tren viviendo en una ciudad y yendo a en-

señar a otra, y se ha subido con nosotros, en el tranvía eléctrico, ha conocido el automóvil, fonógrafo, el cinematógrafo, el dirigible; si no ha visto los primeros vuelos de los hermanos Wright, ha adivinado ciertamente y sentido por las noticias de los ardientes estudios y de los experimentos la próxima conquista del aire libre por parte del hombre; ha saludado en el nombre de Guillermo Marconi y presentado las maravillas y los aburrimientos de la radio; ha saboreado la música del último Verdi; ha meditado sobre los problemas más graves de nuestros tiempos, sobre la cuestión romana imaginando una solución sustancialmente idéntica a la consagrada en los pactos de Letrán; se ha sentado en los Ayuntamientos; ha tomado parte en las campañas de los católicos contra el divorcio; ha intervenido con el debido plácet en las urnas políticas. Pensionado por a Minerva (Ministerio de Instrucción Pública) ha ascendido por los escalafones de aquel Ministerio; ha sido comisario de exámenes con colegas que ocupan todavía hoy sus cátedras universitarias. Si la muerte no nos lo hubiese arrebatado a los 43 años, hoy seguiría enseñando desde la cátedra universitaria su Derecho Romano, porque no habría alcanzado todavía la edad de jubilación y se sentaría en el Senado con otros colegas que fueron jóvenes con él.

(Continuará)

CONGO BELGA

El trabajo indígena y Colonial.

REGLAMENTO DE APLICACIÓN LOCAL DEL CÓDIGO DEL TRABAJO INDÍGENA EN SANTO TOMÉ.

Un decreto número 11, fecha 17 de marzo de 1930, aprobó el Reglamento de aplicación local del Código portugués del trabajo indígena del 6 de diciembre de 1928. El Reglamento precisa o completa ciertas disposiciones del Código, principalmente en lo relativo a las atribuciones del curador general, la cartilla indígena, la vivienda de los obreros indígenas, la asistencia médica y el Comité local del Trabajo y Emigración.

La tutela del Estado sobre los obreros indígenas está ejercida por un curador general y por sus agentes, bajo el control del Gobierno de la Colonia. El curador tiene como atribuciones vigilar las condiciones del reclutamiento de los obreros indígenas, así como la ejecución

de los contratos del trabajo. Las funciones de curador se ejercen en Santo Tomé por un magistrado judicial del Escalfón de las Colonias.

Los indígenas del sexo masculino, mayores de diez y ocho años, están obligados a proveerse de un carnet de identidad. Este último debe contener los siguientes datos:

- 1.º Distrito en que está expedido y registrado el carnet.
- 2.º Nombre y naturaleza del titular, edad aparente y estado civil en la fecha en que se le entrega el carnet.
- 3.º Lugar de residencia del poseedor.
- 4.º Nombre y residencia de los padres.
- 5.º Nombre y edad aparente de la mujer del poseedor y de los hijos de este último.
- 6.º Huellas digitales.
- 7.º Profesión o empleo que el detentador del carnet ejerce habitualmente.
- 8.º Nombre del patrono y lugar del trabajo; fecha y duración de trabajo; salario contractual.
- 9.º Fecha en la que el detentador del carnet terminó el trabajo para que fué contratado; observaciones sobre la forma en que cumplió este último.
- 10.º Importe total de los salarios recibidos de los anticipos que se le han hecho y de las cantidades depositadas en la Oficina del Trabajo y de Repatriación.
- 11.º Fecha de las evasiones y de las capturas.

Las plantaciones o las fábricas en las que están empleados obreros del mismo origen en número superior a diez deben contener viviendas separadas destinadas a estos obreros. Los miembros de una misma familia deben ser alojados en una vivienda independiente, compuesta de una habitación, si la familia no tiene hijos, y de dos o tres habitaciones en el caso contrario. Las habitaciones deben tener, por lo menos, ocho metros de superficie y tres metros de altura.

Todo patrono a cuyo servicio trabajen más de 1.000 indígenas, está obligado a instalar a su costa un hospital que comprenda, por lo menos, tres enfermerías, los pabellones de aislamiento necesarios, provista del material apropiado. Cada enfermería deberá estar provista de 30 camas, y el número total de éstas debe ser, por lo menos, igual al 10 por 100 del total de los obreros empleados. Los establecimientos agrícolas o industriales deben disponer de una enfermería, un puesto sanitario de primera clase o un puesto sanitario

de segunda clase, según estén ocupados en el establecimiento más de 500, de 300 ó de 100 obreros.

Los hospitales estarán regidos por un médico que debe residir en él, si el número de los obreros es superior a 3.000. Este médico estará asistido de un farmacéutico, de un enfermero con título de tal y de los ayudantes necesarios.

Las enfermerías comprenden el personal que se cita anteriormente. Sin embargo, el médico no está obligado a pasar la visita en las mismas más de dos o tres veces por semana.

Los puestos sanitarios de primera clase estarán dirigidos por un enfermero con título asistido del personal auxiliar necesario. A los puestos sanitarios de segunda clase se destina un enfermero y un asistente indígenas.

Las visitas médicas se realizarán una vez por semana en los puestos sanitarios de primera clase, y cada quince días en los de segunda.

A más de las visitas de que se habla anteriormente, están obligados los patronos a hacer que se proceda a una inspección médica siempre que exista amenaza de epidemia.

En los establecimientos industriales o agrícolas donde trabajen más de 3.000 indígenas pueden establecerse puestos de policía indígena a razón de un soldado por cada 100 indígenas.

Se crea un Comité local de Trabajo y Emigración en la colonia de Santo Tomé; se compone del curador general y de cuatro miembros, de los cuales son dos titulares y dos suplentes, nombrados por el Comité central de Trabajo y de Emigración. El Comité local informa sobre las cuestiones de trabajo indígena que se presentan a su informe por el gobernador de la colonia; propone a éste todas las medidas útiles sobre el trabajo indígena, y está calificado para autorizar el retiro y la utilización de las sumas extraídas del Fondo local de trabajo y de repatriación, para realizar pagos a los indígenas para repatriarse. El Comité se reúne en sesión ordinaria una vez por mes.

ANUNCIO

Se vende una casa grande en Musola a la altura de 550 metros sobre el nivel del mar y una finca aneja de 2 hectáreas. Dirigirse a la Administración de la Revista.

Revd. Padre Director de la revista "La Guinea Española".

Santa Isabel,

Señor Director:

Distinguido señor: Tengo el sentimiento de participar a usted el fallecimiento de D. Miguel Aleñá Fernández (q. e. p. d), mi querido tío y hermano político de mi padre, primer Director que en el año 1897 tuvo MADRID FILATELICO, y quisiera merecer de su bondad que ordene la inserción graciosa de la adjunta breve *gacetilla* en su importante publicación periódica o las líneas que estime más oportunas.

Incluyo también el sumario del número de marzo, que me es grato mandarle por este mismo correo, número que espero interesará a usted.

Le saluda y anticipa las gracias por su atención su afectísimo y atento compañero y. s. s.

q. e. s. m. .

Manuel Gálvez

SUMARIO DEL NÚMERO 384 DE MADRID FILATELICO

† Don Miguel Aleñá Fernández, primer Director de MADRID FILATELICO, por la Redacción.—La Prensa filatélica y sus estadísticas, por Eduardo Navarro Salvador.—La esposa y el afamado experto Champion vienen a España. Rusia.—Recuerdos históricos.—Los arbitrios extraordinarios de Barcelona.—Crónica de novedades: Africa Alemana del S. O., Alemania, Bolivia, Bélgica, Canadá, Cuba, Costa Rica, Dominicana, Egipto, Estados Malayos, Finlandia, Guatemala, Honduras, Hungría, Irak, Letonia, Libia, Macao, Malacca, Nicaragua, Paraguay, Rumania, Sudán Egipcio, Sudán Francés, Siria, Tripolitania, Venezuela.—La Filatelia en Europa.—Balance postal.—Charlot y sus admiradores.—Andanzas filatélicas, por Timbophilas.—† Don Juan P. Udabe.—Sociedad Valenciana de Filatelistas.—Desde Italia: para todos los filatélicos.—Rectificación.—Publicaciones recibidas.—La Academia Iberoamericana de Historia Postal.—Exposición filatélica en la Costa Azul.—Honor a M. Champion. Anuncios.

(Se suplica la inserción)

REVISTAS

Con el triste motivo del fallecimiento del primer director que en el año 1897 tuvo MADRID FILATELICO, esta revista mensual ilustrada pública una semblanza necrológica del experto D. Miguel Aleñá Fernández (q. e. p. d), un extenso y notabilísimo estudio acerca de la

Prensa filatélica en todo el mundo y otros más trabajos e informaciones, por lo cual el número de marzo de la antigua y simpática publicación madrileña resulta altamente interesante para todos los amantes de la Filateia en España y en el exterior.

(Se publica la publicación).

DEL BOLETÍN OFICIAL.

(1 de junio)

1. **Dirección General de Marruecos y Colonias.** Establécense de R. O. las bases a que se deberá sujetar la explotación del aceite de palma
2. **Gobierno General.** Se conceden 8 Ha. de terreno a D. Guillermo Juan Bilingún y 60 a D. César Morote, ambos con título provisional.
3. Para prestar asistencia al elemento oficial durante el mes de la fecha han sido nombrados por la **Secretaría del Gobierno General** los doctores Novoa y Torregrosa.-Anúncianse también varias ofertas de trabajo.
4. La Agencia ejecutiva de la **Administración Principal de Hacienda y Aduanas** publica una relación de deudores de la Hacienda a quienes conmina con el embargo y un edicto anunciando una subasta de inmuebles para el día 10 del actual.
5. El **Servicio Agronómico** de conformidad con las condiciones ordinarias anuncia siete subastas de solares para el 1 de agosto, y advierte a los solicitantes de terrenos que se pueden recoger en sus oficinas los oficios para el ingreso del 90% en la Hacienda.
6. El **Consejo de Vecinos de Santa Isabel** recuerda y rectifica algunas disposiciones acerca de la circulación de vehículos y publica el discutible cambio de nombre de algunas calles.
7. El **Juzgado de Instrucción** anuncia una subasta de bienes, publica una requisitoria, dos edictos y una cédula de citación a Joaquín Abrahán y Matias Engua.
8. La **Cámara Agrícola Oficial** convoca una Junta para el 10 del actual a las 4 de la tarde.
9. La **Jefatura de Obras Públicas** abre un concurso para la construcción de la casa de correos en Bata.
10. La **Comisión Administrativa del Puerto de Santa Isabel**, anuncia una subasta para la construcción de dos edificios destinados a retretes públicos el uno y el otro a oficinas de alquiler para consignatarios.

J. M. G., C. M. F.

AL REDEDOR DE AFRICA.

La Exposición Colonial

Paris comienza a ser invadido, en vísperas de la apertura de la Exposición Colonial, por gentes de todos los colores. Ciento veinte bailarinas de Cambodge llegaron por la mañana y toda una aldea del Africa Oriental por la noche. Esta desembarcó por la mañana en El Havre y está formada por 193 personas indígenas originarios del Senegal, de Sudán de Mauritania, del Níger, de Dahomey, de Guinea y otros. Todos traen sus vestidos característicos, unos azules, otros blancos, otros grises, y las mujeres vienen vestidas con túnicas, blancas y verdes y llevan muchas alhajas. Vienen con ellos artesanos, orfebres, zapateros, bailarines y bailarinas, músicos, etcétera. Todos ellos se instalarán en el Bosque de Vincennes, donde será inaugurada la Exposición Colonial. **Solache.**

Una conferencia Por los niños africanos

GINEBRA, 28.—DEL 22 al 25 del próximo mes de junio se celebrará la primera Conferencia internacional para la infancia africana, bajo los auspicios de un Comité de honor en el que figuran representantes de todas las potencias coloniales.

En el orden del día figuran las siguientes cuestiones:

Primera. Mortalidad infantil desde el punto de vista médico.

Segunda. Idem desde el punto de vista social.

Tercera. Educación.

Cuarta. Trabajo de los niños indígenas.

Los veinte ponentes son personas de reconocida actividad en Africa como médicos, misioneros (católicos y protestantes,) inspectores escolares, altos funcionarios, etc.

Presidirá la Conferencia lord Noel Buxton (Gran Bretaña.)

Cámara Agrícola Oficial de Fernando Poo

AVISO

Se convoca a los Sres. Socios de esta Cámara Agrícola para la reunión que en el local social se celebrará el próximo día 10 de Junio, a las 4 de su tarde, al objeto de tratar cuanto se refiere a recluta de braceros en nuestra Colonia.

NOTICIAS DE LA PRENSA

RADIOS DE MADRID

29-5-31

El Presidente ha declarado que las relaciones del Vaticano son ejemplo de cortesía; en el momento oportuno designarase Embajador ante la Santa Sede. Agregó que el aumento en la circulación fiduciaria tiene por objeto facilitar las demandas públicas teniendo el billete español una garantía en oro superior al promedio de los demás bancos emisores. Se ha destituido la empresa del ABC e incautándose del edificio. Alcalá Zamora ha decidido abandonar el partido de la derecha republicana luchando sólo en las próximas elecciones. En las probables reformas militares se suprimen todos los gobiernos militares y cuatro capitanías generales. En otoño se casará Beatriz de Borbón con Alvaro de Orleans. Ayer botóse en el Ferrol el crucero Canarias de diez mil quinientas toneladas. Una agrupación de intelectuales titulada al servicio de la república luchará en las próximas elecciones. Libras 53,00.

30-5-31

Han pasado a la reserva los generales Dámaso Berenguer, Vallejo, Artiñano, Jordana, Despujols, Carrera, Fernández Pérez, Fernández Heredia y otros en un total de 75. Se calcula que los militares que pedirán el retiro sumarán quince mil. En la próxima semana se publicará el Decreto de convocatoria de las Cortes Constituyentes. Dicese que es probable que en plazo breve serán licenciados mil quinientos soldados extranjeros del Tercio. Se ha designado presidente de la sala militar del Tribunal Supremo el auditor general Salvador García Rodríguez. El embajador de España en Londres presentó ayer las cartas credenciales al rey. Se ha ampliado hasta el 20 de junio el plazo para solicitar el retiro militar. Ayer en Roma fué ejecutado el anarquista Schirru acusado de pretender atentar a la vida de Mussolini. Libras 54,90

que se las componian nuestros simpáticos amigos para salir airoso y boyantes de sus apuros.

Y por cierto, lector, que en esto como en otras muchas cosas de la vida, el instinto peculiar de la tribu raya muy por encima de lo que comunmente se cree y traen por ahí dichos y relaciones de gente que entiende poco de estas novelorías. Vayamos sino, lector amigo, paso adelante rematando punto por punto nuestros refranes, y veamos cuál sea esa filosofía que en los mismos aparece y la enjundia concentrada que en los mismos se almacena, y a fé que no nos sacarán mentirosos cuantas dueñas vengan detrás con esta encomienda.

Dice allá una copla que cuentan la dijo cierto día el renombrado Ventura Ruiz Aguilera en la copa de un árbol cantaba un cuco;
para medrar no hay cosa,
como ser burro.

Nuestros continentales no entran por esta vereda, ni comulgan con estas ruedas de molino, que para medrar haya uno de ser burro; abogan más bien por lo contrario, ya que el tonto se quedará sólo en este mundo, friendo a lo más espárragos, sin que logre nunca mujer: *Egutuk a sa lug monega*. Sin que le valgan desde luego ni chicoleos, ni carantañas, ni rondas para ver si pesca alguna noza; saben muy bien las cuitadas escurrir el golpe y huir el cuerpo, para que se dejen engatusar de los camelos que les lancen los muy prendados. Los tontos, para nuestros pamues, nunca saldrán de capa de raja y al pobre o tonto el sol se lo come, y a la verdad no se les reserva otra cosa que morirse de hambre, ya que sin casa y sin mujer, un continental no puede vivir: *Onon ofufura a tsama yuma*. Y eso aún después de las ayudas mil que reciben ellos de la familia, que en esto si que nos dan punto y raya, pues si bien el padre nunca entregará su chica sin asegurar: e bien de los haberes que la misma importe, *Esa a yibe ngo zuia a ke malug, ke mbe mevek*, ello no quita, *Santa Marcela, la una mano en el cielo, y la otra en la tierra* que alargue también su bolsa para ayudar al hijo siempre que este lo haya menester: *Moko a ongandi etungu n'ekatyji*; aparte las mil y cien más diligencias que vaya poniendo el galán rondando por la casucha de more la moza, que como dicen los kombes en la casa

DE RE CONTINENTALI.

Era en el comentario anterior, si no estoy mal en la cuenta, y el caso iba para manifestar la gran filosofía práctica que se encuentra entre nuestros pamues, cuando decíamos lo bien

de una moza terminan muchos caminos *Itamba na ngoní dya mba tekamaka rea.*

Esto por lo que respecta a lo dicho, que si nos vamos por otros asuntos de esos que a diario se tercián en la carrera de la vida, ayúdeme mi madre a pensar lo despabilados que son mis amigos, como que por un dos por tres dejarán al más pintado en la estacada.

Machim ma terebe ma se nve eñu dicen con mucha guasa a los que les prohíben hagan vino o quieren imponerles la ley seca: que aunque digan que el apio es caliente, el rábano y el pepino; yo digo que es mentira, que más caliente es el vino. Demás de que como nadie va a poner puertas al campo, se llamarán siempre andana haciendo en esto lo que más se les antoje; conocen nuestra debilidad y saben harto bien el sesgo que tienen nuestras leyes y disposiciones, que si aprietan por aquí, allojan por allá, y como en esto de soslayar son maestros consumados, ya que así se lo enseña de muy antiguo su filosofía o pillería: *Nkel ua ñong va, sumega la* se quedan con que a la postre son ellos los dueños de la situación y del campo andándose como mejor les venga en gana sin que nadie les diga después esta boca es mía.

Añadamos ahora que a las veces no es uno tan comedido como debía de ser, y que en vez de mermar el fuego como es de ley, lo que hace es atizar y despabilar el existente, echando más y más combustible de ideas avanzadas y disolventes, teorías malsanas de principios o axiomas incontestables de determinadas facciones, con mengua de otras hasta ahora acariciadas por nuestros indígenas y entonces sí que se arma la zalagarda más morrocotuda, sin que baste la más gruesa artillería para deshacer los entuertos que nuestro apasionamiento haya podido cometer en un rato de inexplicable aberración.

A trompicones empieza a andar el muchacho *ñon a tara tebe masima*; tiénese después en pie entre si caigo o no caigo; a la postre, andará más tieso que un huso sin que precisen los andadores que le sostuvieron cuando empezó a estirar sus pías. Si queremos nosotros asegurar el porvenir de nuestros indígenas, no sembremos entre ellos polvos de mala ley y así tampoco recogeremos después los lodos consiguientes: Quien siembra vientos, recoge tempestades, y de aquellos polvos, estos lodos.

Compañía Agrícola Industrial de Fernando Poo CAIFER S. A.

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta General ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, la que se ha de celebrar en sus Oficinas de Bilbao, Plaza de la Estación núm. 1, el día 30 de junio de este año.

Para poder concurrir a la Junta se recuerda a los señores accionistas la obligación en que se encuentran de cumplir con el artículo 14 de los Estatutos.

Las acciones se pueden depositar en cualquiera de las Oficinas de la Compañía.

Santa Isabel, de Fernando Poo, 30 de mayo de 1931.

EL GERENTE,

J. M. Aniel Quiroga.

PASAJE llegado con el V/P Legazpi.

Pedro Ballabriga; Angela Villader; Isabel Prats de Gallego; Juana Jones de Collins; Juanita Collins; Juaquin Prats; Manuel Verona; Teófilo Verona; José Irazusta; Santiago Pascual; José Antillach; Francisco Torres Nadal; Luis Asuaga; Antonio Izazu; Dámaso Maraza; Felipe Font de Rubinat; José Torrent; José Marles; Hans Krull; José L Selma; Evaristo E. Cuéllar; Evaristo Cereijo Vázquez; Carlos López Monis; Gloria Cabo; Pedro González Peña; Arturo Gonzalez Peña; Carlos Casajuana; María Sáez; José da Costa; Bernamina da Costa; José Cabral; Manuel Riesco; Jacinto Carvallo; Manuel Pereira y Sra; José Pallarés; Angel Ruiz; Ramón Vélez; Luis Blanco; Luis González; Andrés Avelino; Juan Terez; Jacinto Rivera; Manuel Aguilar; Francisco Blanco; Ricardo González; Agustín Torres; R. Martínez y dos hijas; Antonio Hermida; Basilio Iglesias; José Meca; José Alonso; Manuel Menéndez; Rafael López Rodríguez; José Martorell y Sra; E. A. Viguard y Sra; Roberto de Aguilar; Pedro Quintana; Alfredo González;